

Institucionalidad asociada al Sistema de Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia



ASESORAN

CONSEJO CONSULTIVO NACIONAL DE NNA

Hacer efectiva la participación de los NNA en relación con las políticas, proyectos y programas que puedan afectarles.

Integrantes: Representantes de los Consejos Consultivos Comunales establecidos en las Oficinas Locales de la Niñez.

(Art. 76 Ley de Garantías)

CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL DE LA NIÑEZ

Incorporar la voz de la ciudadanía en todo el ciclo de la gestión de las políticas públicas en materias de niñez, especialmente para la formulación de la Política Nacional de la Niñez y Adolescencia.

Integrantes: Representantes que representan fundaciones, corporaciones u organizaciones no gubernamentales sin fines de lucro vinculadas a la promoción de derechos de los niños, niñas y adolescentes, a la academia y a los consejos consultivos comunales de niñez y adolescencia.

(Art. 16 Ley del Ministerio de Desarrollo Social y Familia y Art. 2 Reglamento Consejo)

DEFENSORÍA DE LA NIÑEZ

Difunde, promueve y protege los derechos de que son titulares los niños, niñas y adolescentes, velando por su interés superior.

(Artículo 2 Ley de la Defensoría de la Niñez)

POLÍTICA NACIONAL DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

La Política establece los objetivos generales, fines, directrices y lineamientos en materia de protección, garantía y promoción integral de los derechos de los NNA.

(Art. 79 Ley de Garantías)

POLÍTICA NACIONAL DE REINSERCIÓN SOCIAL JUVENIL

La Política establece los objetivos estratégicos y metas del Sistema de Justicia Juvenil.

(Art. 16 bis Ley del Ministerio de Justicia y DD.HH.)

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

Vela por los derechos de los NNA con el fin de promover y proteger su ejercicio.

(Art. 75 Ley de Garantías y Art. 3 bis Ley del Ministerio de Desarrollo Social y Familia)

COMITÉ INTERMINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL, FAMILIA Y NIÑEZ

Aprobada la propuesta de Política Nacional de la Niñez y Adolescencia, acuerda los mecanismos de coordinación de los órganos de la Administración del Estado, aprueba las directrices para garantizar la protección integral de los derechos de los NNA.

Integrantes: Ministros de los Ministerios: Desarrollo Social y Familia (presidente); Hacienda; Secretaría General de la Presidencia; Educación; Salud; Vivienda y Urbanismo; Trabajo y Previsión Social; Mujer y Equidad de Género; Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación; Justicia y Derechos Humanos; y, Deportes.

(Art. 82 Ley de Garantías y 16 bis Ley del Ministerio de Desarrollo Social y Familia)

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Dentro de las funciones del Ministerio se encuentra promover normas y políticas públicas de prevención del delito y de reinserción social. Le corresponde la supervisión de los centros privados de libertad a través de las Comisiones Interinstitucionales de Supervisión de Centros.

(Art. 2 Ley del Ministerio de Justicia y DD.HH. y Art. 47 Ley de Reinserción Social Juvenil)

CONSEJO NACIONAL DE REINSERCIÓN SOCIAL JUVENIL

Propone al Presidente la Política Nacional de Reinserción Social Juvenil y aprueba su respectivo plan de acción, y encuentra encargada de hacer seguimiento y evaluar cumplimiento de dichos instrumentos. Integrantes: presidente por Ministro de Justicia y Derechos Humanos. Por reglamento se determinará su composición.

(Art. 16 bis Ley del Ministerio de Justicia y DD.HH.)

SUBSECRETARÍA DE LA NIÑEZ

Colabora con el Ministerio de Desarrollo Social y Familia en el ejercicio de sus funciones relacionadas con materia de niñez y adolescencia. Le corresponde velar por la promoción y protección integral de los derechos de los NNA, para lo cual la Ley de Garantías le atribuye la colaboración con la administración, coordinación y supervisión de los sistemas y subsistemas de gestión intersectorial que tengan como objetivo la prevención de vulneraciones. En particular se destaca su labor de monitoreo y evaluación de la Política Nacional de Niñez y Adolescencia y función de asesoría técnica de las OLN.

(Art. 6 bis y Art. 3 bis Ley del Ministerio de Desarrollo Social y Familia y Art. 65 y 83 Ley de Garantías)

MESA DE ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL NACIONAL

Encargada de articular la oferta dirigida a NNA, especialmente la oferta de servicios sociales vinculados a Chile Crece Contigo y la oferta del Servicio de Protección Especializada, a través de redes intersectoriales a nivel nacional.

Integrantes: presidida por la Subsecretaria de la Niñez e integrada por jefes de servicio de la subsecretaría de Evaluación Social, de Servicios Sociales, del Interior, de Hacienda, de Justicia, de Educación, de Educación Parvularia, de Salud Pública, de Redes Asistenciales, de Prevención del Delito, de Vivienda y Urbanismo, de las Culturas y las Artes, y del Servicio de Reinserción Social Juvenil. Servicio Nacional de Protección Especializada, SENDA, SERNAMEG, SNM, SENCE, INJUV, SENADIS, JUNJI, JUNAE, SERNATUR y Defensoría de la Niñez, o quien subrogue o designe.

(Art. 66 Ley de Garantías y Art. 4 del Reglamento de Mesas)

SUBSECRETARÍA DE JUSTICIA

Presta asesoría y colaboración directa al Ministro en la elaboración de los planes, programas y decisiones del sector a su cargo.

(Art. 7 Ley del Ministerio de Justicia y DD.HH.)

CHILE CRECE CONTIGO

Es un subsistema de protección social que tiene como objetivo acompañar el proceso de desarrollo de los niños, niñas y adolescentes.

(Art. 9 Ley Chile Crece Contigo)

CONSEJO DE EXPERTOS DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN ESPECIALIZADA

Asesora al Servicio de Protección Especializada en varias materias como en la elaboración de la normativa técnica de cada programa y aprueba la propuesta de acreditación de colaboradores.

Integrantes: miembros con experiencia y reconocida trayectoria en derecho de la niñez y adolescencia en las áreas de derecho, educación, ciencias de la salud y de administración.

(Art. 9 Ley Servicio de Protección Especializada)

COMISIÓN COORDINADORA DE PROTECCIÓN NACIONAL

Tiene a su cargo la coordinación intersectorial orientada a la protección de los sujetos de atención del Servicio de Protección Especializada.

Integrantes: Es presidida por la Subsecretaria de la Niñez y está conformada por representantes designados de las siguientes instituciones: Servicio Nacional de Protección Especializada, Ministerio de Hacienda, Ministerio de Justicia y DD.HH., Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Ministerio del Deporte, Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Ministerio de las Culturas, las Artes, y el Patrimonio, Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil, SENDA, SENADIS, JUNAE, JUNJI, Sence, Sernam, Sernatur.

(Art. 6 y 17 Ley Servicio de Protección Especializada)

SERVICIO DE PROTECCIÓN ESPECIALIZADA

Garantiza la protección especializada de niños, niñas y adolescentes gravemente amenazados o vulnerados en sus derechos, asegurando la provisión y ejecución de programas de diagnóstico, restitución de derechos, prevención de nuevas vulneraciones y reparación del daño producido. Dentro de sus funciones está diseñar, ejecutar, controlar y evaluar los programas de protección, realizar seguimiento de los planes de intervención y velar por los derechos de los niños, niñas y adolescentes, incluyendo su derecho a la participación.

(Art. 2 y 6 Ley Servicio de Protección Especializada)

SERVICIO NACIONAL DE REINSERCIÓN SOCIAL JUVENIL

Le corresponde la representación del Servicio a nivel regional, correspondiéndole en particular velar por el adecuado funcionamiento de los centros y la supervisión técnica.

(Art. 24 Ley Reinserción Social Juvenil)

COMISIÓN COORDINADORA NACIONAL DE REINSERCIÓN SOCIAL JUVENIL

Tiene la función de revisar periódicamente el funcionamiento del sistema de ejecución de responsabilidad penal adolescente. En particular, propone plan de acción intersectorial que detalla las actividades, metas, indicadores, metodologías y plazos necesarios para el logro de los objetivos de la Política, y realiza su seguimiento.

Integrantes: presidida por Subsecretario de Justicia y conformada por los jefes superiores de las siguientes instituciones: Subsecretaría de Derechos Humanos, Subsecretaría de Redes Asistenciales, Subsecretaría de Salud Pública, Subsecretaría de Educación, Subsecretaría de la Niñez, Subsecretaría de Prevención del Delito, Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, Instituto Nacional del Deporte, Gendarmería de Chile.

(Art. 23 y 24 Ley Reinserción Social Juvenil)

CONSEJO DE ESTÁNDARES Y ACREDITACIÓN DE REINSERCIÓN SOCIAL JUVENIL

Aprueba propuestas de estándares de funcionamiento y de acreditación y acredita los programas y las instituciones externas.

(Art. 17 Ley Reinserción Social Juvenil)

COMISIONES COORDINADORAS DE PROTECCIÓN REGIONAL

Tiene a su cargo la coordinación intersectorial orientada a la protección de los sujetos de atención de Servicio de Protección Especializada a nivel regional.

Integrantes: presidida por SEREMI del Ministerio de Desarrollo Social y Familia y compuesta por representantes regionales de las instituciones convocadas a nivel nacional.

(Art. 6 y 17 Ley Servicio de Protección Especializada)

DIRECCIÓN REGIONAL

Están a cargo de velar por el buen funcionamiento de los programas en la región, para lo cual deben administrar los programas que dependen directamente del Servicio; evaluar cumplimiento, pertinencia, y calidad de los procesos y resultados de cada línea de acción; identificar necesidades de la región, entre otras.

(Art. 8 Ley Servicio de Protección Especializada)

SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

Encargadas de velar por la coordinación de los programas sociales y en particular en relación al Sistema de Garantías, detectar y comunicar necesidades territoriales y asesorar técnicamente y monitorear el programa Chile Crece Contigo.

(Art. 8 Ley del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, Art. 64 Ley de Garantías y Art. 6 Reglamento Chile Crece Contigo)

MESAS DE ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL REGIONALES

Encargadas de articular la oferta dirigida a NNA, especialmente la oferta de servicios sociales vinculados a Chile Crece Contigo y la oferta del Servicio de Protección Especializada, a través de redes intersectoriales a nivel nacional.

Integrantes: presidida por jefes de servicio de la subsecretaría de Evaluación Social, de Servicios Sociales, del Interior, de Hacienda, de Justicia, de Educación, de Educación Parvularia, de Salud Pública, de Redes Asistenciales, de Prevención del Delito, de Vivienda y Urbanismo, de las Culturas y las Artes, y del Servicio de Reinserción Social Juvenil. Servicio Nacional de Protección Especializada, SENDA, SERNAMEG, SNM, SENCE, INJUV, SENADIS, JUNJI, JUNAE, SERNATUR y Defensoría de la Niñez, o quien subrogue o designe.

(Art. 66 Ley de Garantías y Art. 4 del Reglamento de Mesas)

SEREMI DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Colabora en la región con las Subsecretarías de Justicia y de Derechos Humanos.

(Art. 9 Ley Ministerio de Justicia y DD.HH.)

DIRECCIÓN REGIONAL

Encargadas de velar por la coordinación de los programas sociales y en particular en relación al Sistema de Garantías, detectar y comunicar necesidades territoriales y asesorar técnicamente y monitorear el programa Chile Crece Contigo.

(Art. 8 Ley del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, Art. 64 Ley de Garantías y Art. 6 Reglamento Chile Crece Contigo)

COMITÉ OPERATIVO REGIONAL

Le corresponde implementar en la respectiva región el plan de acción intersectorial.

Integrantes: presidida por SEREMI de Justicia y compuesta por representantes regionales de las instituciones convocadas a nivel nacional.

(Art. 17 Ley Reinserción Social Juvenil)

CONSEJOS CONSULTIVOS DE NNA COMUNALES

Hacer efectiva la participación de niños, niñas y adolescentes en materias de protección integral a nivel comunal.

Integrantes: número variable de niños, niñas y adolescentes de la comuna.

(Art. 66 letra b) Ley de Garantías)

OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ

Encargadas de hacer efectiva la protección integral de los niños, niñas y adolescentes desde el ámbito administrativo a nivel local, a través de la promoción de derechos, la prevención de vulneraciones y la protección de los mismos. Dentro de sus funciones se encuentra la orientación en el ejercicio de sus derechos, gestionar procedimientos de protección administrativa de derechos y articular la oferta dirigida a niños, niñas y adolescentes.

(Art. 65 y 66 Ley de Garantías)

MESAS DE ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL COMUNALES

Encargada de articular la oferta dirigida a NNA, especialmente la oferta de servicios sociales vinculados a Chile Crece Contigo y la oferta del Servicio de Protección Especializada, a través de redes intersectoriales a nivel comunal.

Integrantes: Presidida por Coordinador/a de OLN e integrada por encargados/as (o quien le subrogue) de oficina municipal de Niñez o infancia (cuando exista y fuese distinta a quien preside), Departamento de Educación Municipal, Departamento de Salud Municipal, encargada/o municipal de Discapacidad, de la Oficina municipal de la Mujer de la prevención y rehabilitación del consumo de drogas y alcohol, de las artes y culturas de deporte y recreación; y de asuntos indígenas (cuando exista).

(Art. 66 Ley de Garantías y Art. 4 del Reglamento de Mesas)

FUENTES	LEYES	REGLAMENTOS	DECRETOS	SIMBOLOGÍA
Ley de Garantías	Ley N°21.430, sobre Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia. 15 de marzo 2022.	Reglamento Chile Crece Contigo	Decreto N°14, Reglamento del subsistema de protección integral a la infancia "Chile Crece Contigo". 23 de enero 2018.	Dependencia administrativa y funcional
Ley del Ministerio de Desarrollo Social y Familia	Ley N°20.530, crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y modifica cuerpos legales que indica. 13 de octubre 2011.	Reglamento Mesas de Articulación Interinstitucionales	Decreto N°12, Reglamento que determina la integración y funcionamiento de las Mesas de Articulación Interinstitucional. 17 de enero 2023.	Relación de coordinación y/o colaboración
Ley del Servicio de Protección Especializada	Ley N°21.302, crea el Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia y modifica normas legales que indica. 5 de enero 2021.	Reglamento Comisiones Coordinadoras de Protección	Decreto N°6, Reglamento que establece normas para el funcionamiento de Comisiones Coordinadoras de Protección. 19 de julio 2021.	Políticas nacionales
Ley de Reinserción Social Juvenil	Ley N°21.527, crea el Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil e introduce modificaciones a la Ley N°20.084, sobre responsabilidad penal de adolescentes, y a otras normas que indica. 12 de enero 2023.	Reglamento Consejo Sociedad Civil	REX N°124/2022, Reglamento que regula constitución y funcionamiento del Consejo de la Sociedad Civil del Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia. 4 de marzo 2022.	Órganos asesores
Ley del Ministerio de Justicia	DFL N°3, fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Orgánica del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. 12 de enero 2023.	Ley de la Defensoría de la Niñez	Ley N°21.067, que crea la Defensoría de los Derechos de la Niñez	Organismos del poder ejecutivo
Reglamento Consejo de Expertos	Decreto N°3, Reglamento que establece normas para el funcionamiento del Consejo de Expertos del Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia. 2 de junio 2021.			Subsistema de protección social

NACIONAL

REGIONAL

LOCAL